LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal se

CERTIFICA

Que una vez realizado el estudio de mercado bajo la modalidad de Solicitud de cotizaciones mediante establecimientos de comercio reconocidos a nivel regional que presten los servicios o suministren los bienes requeridos por la Administración Departamental y, tomándose como referente la de menor valor presentada a la entidad y, el cual arroja un costo oficial de cada uno de los dos artículos cotizados, así: **i)** La unida de caja de resmas de papel blanco tamaño carta 75 gr x 10, por un valor de trecientos cuarenta y ocho mil pesos $348.000,00; **ii)** La caja de papel continuo con copia azul y membrete de la Gobernación de Arauca, por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos $650.000.00 para el servicios, en el proceso, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el valor del presente proceso se soporta en la necesidad que tiene la Administración Departamental de contratar las actividades relacionadas con la adquisición de remas de papel que se requieren para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Departamental, siendo competencia de la Secretaria General y Desarrollo Institucional garantizar el debido suministro de los elementos de papelería, con el fin de facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los empleados y contratistas y, para ello se ha establecido un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.CTE ($52.180.000.000.00)**, los cuales se utilizarán de conformidad con las necesidades que presenta la Entidad Estatal, el estudio de mercado se orienta a establecer los valores unitarios por unidad, de acuerdo a la cantidad de cajas de papel determinada respectivamente. Razón por la cual, se estipula que dicho servicio se entiende satisfecho una vez se cumpla con la entrega y demás condiciones de plazo que se describan en el estudio previo. Se hace constar que la misma se encuentra conforme a la realidad del mercado del Municipio de Arauca y no presenta sobrecostos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los siete (07) días del mes de junio de 2023, para el proceso de selección.

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Revisó Aspectos Jurídicos:
MILLER A. CARVAJAL
Profesional Contratado - SGDI

Proyectó:
YENNIFER E. ZARRATE
Profesional Contratado - SGDI